



Carpeta N° 6891 Año 2023 Folio N° _____

Asunto: -SUB DEPARTAMENTO DE ABASTO-

-Of. N° 276/10/2023, llamado a licitación para adquisición de tanque receptor de líquido y condensador evaporativo.-

Resolución N° 6607/024 Artigas, 17 de enero de 2024.

VISTO: la nota presentada por el Asesor I -Facundo Franca- del Sub Departamento de Abasto, de fecha 12 de octubre de 2023, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de un tanque receptor de líquido y condensador evaporativo, debido a que es maquinaria indispensable para el funcionamiento de la planta frigorífica.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 12) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 22);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2024.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2024, que lucen de fojas 13 a 19 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de un tanque receptor de líquido y condensador evaporativo, debido a que es maquinaria indispensable para el funcionamiento de la planta frigorífica, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 6 de febrero de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Carpeta N° 6891 Año 2023 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Sub Departamento de Abasto para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Esc. EMILIANO SORVILLA PINATO
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ks